

Aborto en tres causales: Parlamentarios anuncian proyecto para exigir que hospitales tengan médicos no objetores de conciencia

El Ciudadano · 15 de abril de 2018

Propuesta establece además la no contratación de doctores que sean objetores de conciencia. "Todos los centros de salud pública deban tener médicos dispuestos a ejercer la labor que la ley contempla", señaló la diputada Karol Cariola.



Un grupo de diputados y senadores de oposición presentarán una iniciativa legislativa que exigirá al Ministerio de Salud la presencia de doctores no objetores de conciencia en todos los hospitales del país, en el marco de la ley de aborto en tres causales.

La medida surge tras hacerse pública la decisión de los médicos de los hospitales de Osorno y de Huasco, que se declararon en su totalidad como objetores de conciencia, por lo que los servicios de salud de dichas localidades quedaron, en la práctica, sin doctores para realizar los procedimientos considerados en la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Al respecto, el senador Guido Girardi (PPD), presidente de la comisión de Salud de la cámara alta, explicó que la exigencia hacia el Ministerio de Salud es que se disponga -al menos- de un médico para practicar estas intervenciones: «Se debe cumplir con la ley, y eso significa que todo centro asistencial debe haber personal que esté habilitado y que pueda desarrollar esta tarea».

Por su parte, la diputada comunista de la comisión de Salud de la cámara baja, Karol Cariola (PC), se sumó a la solicitud, ya que a su parecer es una obligación de las autoridades del país garantizar que se cumpla la ley.

«Esto obliga, y el ministerio de salud tendrá que tomar las medidas de manera urgente, y porque ese es el emplazamiento que hacemos, a que todos los centros de salud pública deban tener médicos dispuestos a ejercer la labor que la ley contempla», dijo Cariola.

Ambos parlamentarios anunciaron que la moción será presentada la próxima semana, y además de buscar que los hospitales cuenten con al menos un doctor que realice las intervenciones establecidas en la ley, la idea es que los hospitales de la red pública no contraten a médicos objetores de conciencia.

Fuente: El Ciudadano